

XX Cumbre Judicial Iberoamericana Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

Acta de la Décima Reunión Ordinaria de las Secretarías Técnicas

Videoconferencia
4 de junio de 2020
09:00 hrs. (hora local Ciudad de México)

A las nueve horas (hora local de la Ciudad de México) del día cuatro de junio del año dos mil veinte, las Secretarías Técnicas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (en lo sucesivo “la Comisión”) se reunieron, mediante videoconferencia, para celebrar su Décima Reunión Ordinaria, en la cual estuvieron presentes: **María Delia Castañares**, Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación **Argentina**, **María Soledad Granados Zambrano**, Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de Justicia de la República de **Chile**; **Carmen Delgado Echeverría**, Letrada encargada de Asistencia en la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial del Reino de **España**, **María Cristina Martín Escobar**, Secretaria de Estudio y Cuenta y Coordinadora de Ponencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México**, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión; **Ángela Rosa Acevedo Vázquez**, Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de **Nicaragua**; y **Zaira Z. Girón Anadón**, Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia de **Puerto Rico**.

Las Secretarías Técnicas presentes acordaron desarrollar la reunión siguiendo la propuesta de Orden del día que les fue remitida de manera previa por la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**), como se describe a continuación:

1. Saludo inicial.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) agradeció la participación de las demás Secretarías Técnicas en la presente reunión. Acto seguido, las Secretarías Técnicas presentes de la Comisión **APROBARON** por unanimidad el Orden del día propuesto.

2. Descripción del estado actual del Proyecto de Colaboración con el Programa EUROsociAL+.

a) Presentación del flujograma.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) explicó el desarrollo y el estado actual del Proyecto de Colaboración con el Programa EUROsociAL+ y la Comisión a través de un flujograma preparado su equipo. Al respecto, caben destacar las siguientes fechas:

- 11 de febrero de 2020: Inicia la consultoría para el Proyecto de Colaboración entre el Programa EUROsociAL+ y la Comisión.

Entrega de los Borradores de los Productos Resultantes de la Consultoría	
Envío de los Borradores por parte de la Consultora	Plazo establecido para el envío de los comentarios por parte de las Secretarías Técnicas
Primer borrador del Producto 1¹ (22 de abril de 2020)	15 días hábiles
Segundo borrador del Producto 1 (20 de mayo de 2020)	5 días hábiles
Primer borrador del Producto 2² (8 de mayo de 2020)	15 días hábiles

Próximas Entregas de los borradores de los Productos Resultantes de la Consultoría	
Producto	Fecha esperada de entrega del borrador
Segundo borrador del Producto 2	5 de junio de 2020*
Primer borrador de los Productos 3 ³ y 4 ⁴	12 de junio de 2020
Segundo borrador de los Productos 3 y 4	10 de julio de 2020

*Pendiente hasta que se envíen los comentarios al primer borrador.

Sobre este punto, las Secretarías Técnicas advirtieron que originalmente se tenía previsto que la consultoría para el Proyecto de Colaboración entre el Programa EUROsociAL+ y la Comisión

¹ El **Producto 1** corresponde al “Diagnóstico del Estado de la Acción del Trabajo que ha realizado la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana”.

² El **Producto 2** corresponde a los “Lineamientos, Estrategias y Mecanismos Comunes para Incorporar las Perspectivas de Género, Igualdad y No Discriminación”.

³ El **Producto 3** corresponde a la “Planeación Estratégica”.

⁴ El **Producto 4** corresponde al “Plan Quinquenal de Trabajo”.

duraría sólo mes y medio⁵. Sin embargo, denotaron que a raíz de la contingencia suscitada por la pandemia del COVID-19, este lapso tuvo que extenderse cinco meses, es decir, se espera que la consultoría finalice hasta el próximo mes de julio.

b) Ronda de comentarios.

Las Secretarías Técnicas exteriorizaron los retos que han enfrentado en sus instituciones a raíz de la contingencia suscitada por la pandemia del COVID-19. En este sentido, la mayoría de las Secretarías Técnicas señaló que su carga de trabajo ha aumentado considerablemente lo cual ha complicado su involucramiento en las tareas pendientes de la consultoría para el Proyecto de Colaboración entre el Programa EUROsociAL+ y la Comisión.

Las Secretarías Técnicas se comprometieron a tener un mejor manejo de los tiempos y así eficientizar el trabajo relacionado con la consultoría.

3. Comentarios a los productos y propuestas a cargo de la Consultora para el Proyecto de Colaboración con el Programa EUROsociAL+.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) señaló que la maestra María Edith López Hernández había propuesto dos alternativas, una de ellas para los comentarios recibidos al Diagnóstico y la segunda para el envío de los comentarios al primer borrador de los Lineamientos, Estrategias y Mecanismos comunes para incorporar las Perspectivas de Género, Igualdad y No Discriminación a efecto de que las Secretarías Técnicas puedan externar sus observaciones e inquietudes sobre el mismo.

a) Propuesta de la Consultora sobre el “Diagnóstico del Estado de la Acción del Trabajo que ha realizado la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana”.

Sobre este punto, la Lic. María Cristina Martín Escobar, Secretaria Técnica de la Comisión (**México**), explicó que la maestra María Edith López Hernández había sugerido una reestructuración del documento en donde la parte sustancial del mismo se integre por la metodología, los resultados generales, los resultados por cada Edición donde ha estado presente la Comisión y las fichas de los productos que califican como buenas prácticas con una explicación más amplia del por qué obtuvieron dicha mención. Por otro lado, señaló que la maestra López Hernández había propuesto que las fichas de los productos que no

⁵ En un primer momento se esperaba que la consultoría finalizara el 8 de abril de 2020.

obtuvieron dicha calificación fueran trasladadas sus fichas como anexos, las cuales serían agrupadas por cada Edición.

Al respecto, las Secretarías Técnicas de **Nicaragua** y de **España** manifestaron que consideraban que la extensión del documento era muy amplia y sugirieron que la información contenida en éste se plasmara de manera más sencilla y concreta. Además, la Secretaria Técnica de **España** señaló que buscaría ponerse en contacto con la maestra María Edith López Hernández para hacerle llegar su aporte de información relacionada con este producto a la brevedad posible.

Al margen de lo anterior, tanto la Secretaria Técnica de **Argentina** como de **Puerto Rico** manifestaron que les parecía muy bien la extensión de los documentos realizados por la consultora, ya que contenían un análisis muy particularizado y detallado de los trabajos de la Comisión, por lo cual constituían un acervo valioso de información.

Ante ello, la maestra Gabriela Morales Gracia, parte del equipo de la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) explicó los pormenores de cada uno de los productos e indicó que debido a su misma naturaleza era necesario hacer un análisis muy amplio de aspectos atinentes no sólo a la Comisión, sino también a la propia Cumbre Judicial Iberoamericana (en adelante, “la Cumbre”) para así poder identificar aquellas barreras o brechas que han impedido que se logren los esfuerzos de la Comisión, particularmente en lo que respecta a la transversalización de la perspectiva de género en el actuar institucional. Por ende, es necesario contar con esos datos para facilitar la continuidad y evaluación de las acciones de la Comisión.

Así, las Secretarías Técnicas acordaron que se mantuviera la extensión del Diagnóstico (producto 1) y de los Lineamientos (producto 2) en su integridad, al margen de que se explorara la opción de poder contar con una versión ejecutiva del producto 2 con posterioridad en la cual se asentaran de manera concreta sus puntos esenciales.

Lo anterior fue aprobado por **UNANIMIDAD** por las Secretarías Técnicas presentes.

b) Acuerdos sobre el envío de los comentarios de los “Lineamientos, Estrategias y Mecanismos Comunes para Incorporar las Perspectivas de Género, Igualdad y No Discriminación”

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) explicó la propuesta de la maestra María Edith López Hernández de que se llevara a cabo una reunión en la cual se expusieran de manera general los puntos más relevantes de este documento a efecto de que las Secretarías Técnicas

podieran formular observaciones y comentarios en torno al mismo por escrito y en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la celebración de dicha reunión.

En este sentido, las Secretarías Técnicas acordaron celebrar una reunión en la semana del 8 al 12 de junio de 2020 con la maestra María Edith López Hernández, a efecto de que ésta última les expusiera este producto de manera general. En atención a las actividades y horarios de las participantes, se acordó que dicha reunión no tendría una duración de más de una hora y que no se agendaría en un horario no mayor a las 10:00 hrs. (hora local Ciudad de México). Asimismo, se acordó que se daría un plazo de 5 días hábiles para que las Secretarías Técnicas le hicieran llegar por escrito sus comentarios y observaciones a la consultora.

Por otro lado, en atención a las cargas de trabajo de cada Secretaría Técnica y a efecto de agilizar las actividades pendientes en la consultoría, se convino que de este documento no repitiera la parte de los antecedentes de la Comisión a efecto de tener una versión más reducida.

Finalmente, la Secretaría Técnica de **España** señaló que buscaría ponerse en contacto con la maestra María Edith López Hernández para también hacerle llegar su aporte de información relacionada con este producto a la brevedad posible.

Lo anterior fue aprobado por **UNANIMIDAD** por las Secretarías Técnicas presentes.

4. Informe sobre Sentencias con Perspectiva de Género.

La Lic. María Cristina Martín Escobar, Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) explicó que a partir de la elaboración del “Diagnóstico del Estado de la Acción del Trabajo que ha realizado la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana” se puntualizó que la Comisión cuenta con algunos productos que se han elaborado en las Ediciones XVIII y XX, que coinciden en el objetivo de incorporar la perspectiva de género por parte de los Poderes Judiciales en su función judicial y en sus decisiones. Siendo éstos:

- El Modelo de incorporación de la Perspectiva de Género en las Sentencias de 2016.
- La Guía para la aplicación sistemática e informática del “Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias”.

En este orden, anotó que una de las recomendaciones que formuló la consultora para el seguimiento y evaluación de estos productos es que se realice un informe que dé cuenta del avance de la implementación de estas acciones. Esto permitiría la construcción de una línea base para la implementación del Modelo, además de dar certeza al alcance que estas

iniciativas tienen para avanzar en la tutela del derecho a la igualdad y la no discriminación dentro y fuera de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Para la realización del Informe la Comisión solicitaría el apoyo de la Secretaría Permanente para convocar a los 23 países integrantes de la Cumbre a que envíen una sentencia en la cual su Poder Judicial hubiera aplicado el método para juzgar con perspectiva de género.

De esta forma, estas sentencias serían evaluadas por un Comité Asesor de expertas tomando como punto de referencia la Guía para la aplicación sistemática e informática del “Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias”. Asimismo, explicó que las expertas integrantes del Comité serían propuestas por las integrantes de la Comisión.

Así, expuso el siguiente plan de trabajo para la elaboración del Informe:

Informe sobre sentencias con perspectiva de género (PEG)			
Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Envío a las Comisionadas de: a. Catálogo de indicadores. b. Convocatoria para el envío de las sentencias con criterios claros y plazos. c. Perfiles de las expertas para el Comité Asesor.	Recepción de las sentencias.	Entrega del análisis de las sentencias por el Comité Asesor.	Comentarios al informe por las Comisionadas y el Comité de Asesoras.
Selección de las expertas que integraran el Comité Asesor y envío de invitación.	Revisión y análisis de las sentencias por el Comité Asesor.	Elaboración del informe.	Presentación del informe en la Asamblea Plenaria.
Envío de la convocatoria para recibir las sentencias de los países miembros de la CJI.			
Recepción de sentencias.			

Al término de lo anterior, la Secretaria Técnica de **España** tomó la palabra para sugerir que se solicitaran a los países cuatro sentencias, una por cada orden jurisdiccional como se hace en su país, porque de lo contrario existía el riesgo de que todos los países envíen una sentencia que verse sobre el tema de violencia de género.

Por su parte, la Secretaria Técnica de **Nicaragua** refirió que, en su experiencia, el envío de demasiadas sentencias implicaba una extensión de trabajo de meses. Entonces, dado que este primer ejercicio será un pilotaje, para esta ocasión se podrían pedir únicamente dos sentencias por país. De igual forma, la Secretaria Técnica de **Argentina** compartió su propia experiencia respecto a este análisis de sentencias con perspectiva de género y señaló que en su país tuvo que hacerse un ejercicio de capacitación con el personal encargado tanto de analizar como de enviar las sentencias a efecto de disminuir la cantidad de precedentes que les hicieran llegar y así se mantuviera el énfasis en la calidad del análisis efectuado.

En atención a lo anterior, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) indicó que les haría llegar a las demás Secretarías Técnicas una nueva propuesta del plan de trabajo sobre la cual pudieran formular sus comentarios y observaciones y así enriquecerlo con su propia experiencia y conocimientos.

Por su parte, las Secretarías Técnicas de **Argentina, España y Puerto Rico** manifestaron su conformidad con el proyecto, pero externaron su preocupación respecto a los tiempos señalados en el plan de trabajo y a la posibilidad de conseguir expertas en estos momentos para formar parte del Comité Asesor dada la situación que se vive a nivel mundial a raíz de la pandemia de COVID-19 y que en verano suele ser un periodo vacacional. Por ello, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) señaló que se atendería lo anterior a efecto de flexibilizar los plazos y buscar alternativas.

Finalmente, la Secretaria Técnica de **Chile** recalcó la importancia de que no se perdiera el proyecto dado que constituiría un ejercicio muy valioso. Sin embargo, sugirió evaluar la posibilidad de que de manera inmediata se hiciera un ejercicio piloto con menos sentencias o sólo con sentencias de los países integrantes de la Comisión.

En conclusión, las Secretarías Técnicas acordaron que se elaboraría una nueva propuesta del plan de trabajo del Informe que tuviera miras a reducir la carga de trabajo que implicaría dicha actividad para la Comisión y en atención a una ampliación de los plazos para su elaboración.

Lo anterior fue aprobado por **UNANIMIDAD** por las Secretarías Técnicas presentes.

5. Varios.

a) Fecha de reunión con las Comisionadas para poder presentar los productos finales.

La Secretaria Técnica de **Chile** manifestó la importancia de que la Ministra Andrea Muñoz pueda expresar sus comentarios sobre los productos de la consultoría y que sería valioso que el resto de Comisionadas hicieran lo mismo.

En vista de lo anterior, las Secretarías Técnicas convinieron en que concertarían una fecha de reunión con las Comisionadas para poder presentarles los productos finales del proyecto con EUROsociAL+ para su aprobación final.

Lo anterior fue aprobado por **UNANIMIDAD** por las Secretarías Técnicas presentes.

Finalmente, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**), no existiendo otro punto del Orden del día por desahogar, agradeció la presencia de las demás Secretarías Técnicas de este Órgano Permanente y dio por concluida la reunión.

Secretarías Técnicas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

María Delia Castañares

Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación **Argentina**.

María Soledad Granados Zambrano

Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de Justicia de la República de **Chile**.

Carmen Delgado Echeverría

Jefa de la Sección de la Comisión de Igualdad y del OVCyG del Consejo General del Poder Judicial del Reino de **España**.

María Cristina Martín Escobar

Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México** y Secretaria Técnica de la Comisión.

Ángela Rosa Acevedo Vázquez
Secretaria Técnica de Género del Poder
Judicial de **Nicaragua**.

Zaira Z. Girón Anadón
Ayudante Especial de la Jueza
Presidenta del Tribunal Supremo de
Justicia de **Puerto Rico**.